

**Acta de Comisión Resolutiva de la FIMCM
Octubre 19 del 2021**

A los diecinueve días del mes de octubre del dos mil veintiuno, los miembros de la Comisión Resolutiva de la FIMCM, se reúnen, en sesión extraordinaria, para tratar el siguiente Orden del Día:

- Anulación de semestre - estudiante Manuel Zurita

Desarrollo del Orden del Día:

ANULACIÓN DE SEMESTRE - ESTUDIANTE MANUEL ZURITA

Mediante comunicación de septiembre 24 de 2021, el señor MANUEL DANIEL ZURITA BARAHONA, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, con número de matrícula 201301000, solicita ANULACIÓN de la materia "Estructura del buque", con código NAVG1031, tomada durante el primer término 2021, dado que, por problemas de salud (accidente de caída de las escaleras y afectación en rodillas), no ha podido desempeñarse normalmente con sus actividades universitarias.

De lo establecido sobre "anulación de matrícula" en el documento "Medidas académicas para el retorno a la presencialidad y el aprendizaje virtual", se remitió dicha solicitud para informe de la Unidad de Bienestar Politécnico, la cual, con Memorando Nro. UBP-MEM-0137-2021, manifiesta lo siguiente: "adjunto remito el Informe de validación de documentos, elaborado por el Dr. Eduardo Viteri Párraga, Médico de la Unidad de Bienestar Politécnico, en el cual señala que de acuerdo a la evidencia recopilada por el mencionado profesional, su recomendación respecto a dicho trámite. "No procede, tras el análisis y revisión de los documentos adjuntos, se concluye que los mismos no sustentan la solicitud de anulación realizada por el estudiante, al encontrarse faltante certificado de descanso absoluto que indique que no pueda desempeñar sus actividades académicas". Se sugiere que la unidad académica tome la decisión que considere oportuna."

Con oficio Nro. FIMCM-CRD-NAV 050-21 de octubre 15, la MSc. Nadia Muñoz, Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Naval, remite su informe y manifiesta que el estudiante cumple con los lineamientos del causal 2, Problemas de salud, que es la condición de trauma en sus rodillas por accidente, conforme la Guía para la anulación/retiro de asignaturas, cursos o equivalentes para estudiantes de grado y estudiantes de programas de postgrado en investigación; en virtud de lo cual, recomienda aprobar la anulación de la materia solicitada.

Una vez revisada la documentación presentada por el estudiante, la Comisión Resolutiva de la FIMCM resuelve:

"CD-MAR-062-2021: Se toma conocimiento del documento "Medidas académicas para el retorno a la presencialidad y el aprendizaje virtual" y del Memorando Nro. UBP-MEM-0137-2021; y, se APRUEBA la solicitud de ANULACIÓN de la materia ESTRUCTURA DE BUQUE con código: NAVG1031, tomada durante el primer término 2021, presentada por el señor MANUEL DANIEL ZURITA BARAHONA, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval y con número de matrícula 201301000, conforme al oficio Nro. FIMCM-CRD-NAV 050-21 remitido por la Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Naval."

Una vez aprobado el Orden del Día, se suscribe la presente acta.


Alejandro Chanabá Ruiz
DECANO FIMCM